

Galardones y certificados



By aaaa

29. januar 2021 09:48



La aspiración a un futuro mejor, a gozar de un incremento del bienestar, puede considerarse como una de las constantes de todas las sociedades y de los individuos que las forman. Aunque durante mucho tiempo para conseguir esto, aumentaron los bienes de consumo, en la actualidad se ha demostrado que puede haber límites al crecimiento, cuando los recursos naturales y las actividades económicas no se gestionan con criterios que permitan la reposición de los recursos renovables y el no deterioro del medio ambiente. Ello ha influido en la conciencia social, por un lado los ciudadanos exigen a los poderes públicos y a las empresas que realicen sus actividades sin infligir daños al medio ambiente, entendiendo como patrimonio también de las generaciones futuras. Por otro lado el ciudadano demanda un medioambiente natural y urbano de calidad, pues ello repercute de manera directa a su bienestar. Por último se vislumbra que en la sociedad del futuro, el bienestar vendrá dado, no por el aumento del consumo de bienes tangibles, sino en la utilización de recursos que representen un menor impacto ambiental.

BANDERA AZUL, es un Galardón internacional y un sistema de certificación de la calidad ambiental, creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Medioambiental), como símbolo identificativos que reconoce el cumplimiento de determinados criterios de Sanidad, seguridad, información y gestión Medioambiental y criterios de legalidad en las playas y su entorno para los usuarios.

ADEAC es el miembro responsable para España de la FEE. El Objetivo de la FEE es favorecer a nivel internacional la información y la educación para la sostenibilidad y ha convertido en un referente de calidad ambiental de playas y puertos a nivel mundial.

BANDERA AZUL, es una iniciativa anterior y precursora de todos los actuales galardones ambientales, ecoetiquetas y sistemas de certificación de la calidad ambiental, ya que, desde el año 1987 en que fue lanzado por la Comisión Europea, está reconociendo en playas y puertos deportivos una gestión ambientalmente correcta de los recursos y su adecuación al mayor nivel de exigencia de los usuarios.

La Campaña Bandera Azul se desarrolla anualmente en más de 30 países de tres continentes, predominantemente europeos, de forma independiente, voluntaria y con la participación de más de 1000 municipios litorales. Se encuentra ligada a la actuación coordinada de cuatro niveles: local, autonómico, estatal e internacional, que de manera conjunta promueven, desarrollan y apoyan acciones que tienen como objetivo final la gestión ambiental sostenible en el conjunto del litoral del municipio. La Campaña de Bandera Azul se ha convertido en una etiqueta y un galardón ambiental valorado por turistas y tour operadores.

Así, la Bandera Azul en una playa reconoce y estimula el esfuerzo de los ayuntamientos por conseguir que las playas de su municipio cumplan determinados criterios normativos (Ley de Costas, Directiva Aguas de Baño, Directiva Aguas Residuales Urbanas, etc....), limpieza y seguridad, contando asimismo con una información y gestión ambiental adecuadas. Siendo un galardón que debe renovarse cada año Las playas son un recurso natural, susceptible de diferentes tipos de uso. Cualquiera de ellos debe de utilizarse teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas de que forman parte y deben gestionarse por tanto, como un recurso no renovable. La playa turística deberá tener por lo tanto un elevado nivel medioambiental, cumpliendo con los estándares más exigentes de calidad e higiene de sus aguas y sus arenas, evitando los impactos negativos sobre el ecosistema, pero también deberán estar provistas de servicios que las hagan accesibles y utilizables para todos en condiciones de seguridad y procurando proporcionar la máxima satisfacción “La Bandera Azul” se ha convertido en un símbolo bien conocido que identifica entornos litorales limpios y seguros, utilizados para el ocio, navegación, paseo, estudio de la naturaleza, disfrute del sol y diversión en la playa.

QUE PRETENDE EL GALARDON BANDERA AZUL

Elevar el grado de la concienciación ciudadana y la acción de las autoridades sobre la calidad del entorno de las playas y puertos de Europa y, en particular, la calidad de las aguas del baño. Al proporcionar el Galardón de Bandera Azul de Europa, se obtiene un símbolo Europeo de reconocimiento a aquellas playas y puertos que alcanzan los niveles de calidad ambiental y que buscan un equilibrio entre el uso del recurso natural y el respeto del entorno.

¿QUE OFRECE BANDERA AZUL?

1. Calidad del agua

Basada en los análisis oficiales de las aguas de baño, de acuerdo con la Directiva Comunitaria de aguas de baño. La calidad exigida para las aguas tiene que ser ÓPTIMA (calificación 2), según la clasificación establecida

por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Para su confirmación ADEAC se basa en el Informe de la Calidad de las Aguas de Baño en España, que todos los años realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo, con los datos que facilitan las Comunidades Autónomas.

1. Seguridad y Accesibilidad

Presencia de Salvamento y Socorrismo, teléfonos de emergencia o equipamiento antiincendios. Accesibilidad a la playa para personas con minusvalías.

1. Servicios, instalaciones y gestión

Servicios higiénicos limpios y adaptados para personas con minusvalías, papeleras, limpieza regular de la arena, vigilancia, transportes públicos, cumplimiento de la normativa de protección del litoral, ausencia de vertidos al mar en la zona de la playa, cumplimiento en el municipio de la Directiva Comunitaria de Aguas Residuales, ...etc.

1. Educación e información ambiental

Información sobre la calidad de las aguas durante la temporada de baño, normas de comportamiento en el entorno litoral, conciencia ambiental y participación en actividades sobre medio ambiente litoral, programas de educación ambiental en las escuelas locales y con los operadores turísticos, Aulas de Naturaleza, etc. Por consiguiente, hay que recordar que no todas las playas con calidad óptima en sus aguas de baño (calificación 2) pueden obtener este distintivo. Es necesario que, además, cumplan todos los requisitos anteriormente mencionados e incluidos en los cuestionarios de candidatura.

Desde que se obtuvo por primera vez el galardón **BANDERA AZUL** para la playa de Melenara en el año 2000, se ha incrementado en tres playas más, Salinetas, La Garita y Hoya del Pozo, con este galardón, reconocimiento la gestión de mejora de nuestras playas.

Un objetivo de La CONCEJALIA de PLAYAS es que “las Banderas hagan Banderas”, es decir que nuestras playas con Bandera Azul, atraigan usuarios preocupados por la mejora del medioambiente y que evidentemente colaboren en tratar las playas de su población para que se merezcan una Bandera azul.